y sesenta y [illegible] de [illegible] para [illegible]
[illegible] que [illegible] se [illegible]
Agustin [illegible] Rodrigo [illegible] regidor
Agustin [illegible] [illegible]

q(ue) se escriva a Malaga sobre el trigo — Los dichos señores dixeron que por quanto [illegible] de [illegible] [illegible] de traer de la cibdad de Malaga [illegible] trigo [illegible] de los [illegible] para que ella [illegible] les den licencia para sacar [illegible] acordaron que se escriva a la dicha cibdad de Malaga e para ello nombraron por comisarios a los señores [illegible] de Sepulveda e Rodrigo [illegible] regidores

q(ue) se escriva a don m(artí)n de Cordova — Los dichos señores acordaron que se les escriva a don m(artí)n de Cordova [illegible] que [illegible] de [illegible] [illegible] regidores de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] se [illegible] a los señores [illegible] regidores

[illegible] al b(achille)r Belmudez — Los dichos señores requirieron [illegible] a [illegible] Belmudez de [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible]

[illegible] Gonzalez [illegible]

Antonio de Sepulveda

Ante mi
Fran(cis)co Alvarez
escriv(an)o

En la muy noble e muy leal cibdad de Cartagena veynte e quatro dias del mes de março de mill e quinientos e quarenta e quatro años [illegible] juntaron en cabildo en la lonja desta cibdad los muy magnificos señores [illegible] cartagena [illegible] e los muy magnificos señores [illegible] alcalde mayor desta cibdad